

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA MRCADDO SQUADRA QUATRO COMPANIA LIMITADA

En Quito Distrito Metropolitano a los 31 dias del mes de marzo de 2016, en las instalaciones de Grupo Superior, ubicadas en la Av. De la Prensa N. 5687 y pasaje Manuel Herrera de esta ciudad, a las 14.00 horas, los señores Socios de MRCADDO SQUADRA QUATRO COMPANIA LIMITADA, se instalan en Junta General Ordinaria Universal de Socios; preside el licenciado Santiago Vergara Almeida y actúa como secretario Ad-Hoc el doctor Patricio Molina Salazar. El Secretario de Junta verifica la asistencia legal, a efectos de constatar el quórum, con la lista de los asistentes, a saber:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
SANTIAGO VERGARA ALMEIDA	\$599	599
INMOBILIARIA NATON S.A.	\$ 1	1
TOTAL	\$ 600	600

Por Inmobiliaria Natón S.A., comparece su Presidente el Dr. Jaime Vergara Jaramillo. Con el quórum reglamentario del 100% del capital social presente, los señores Socios ratifican de manera unánime su voluntad de constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, y deciden tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar sobre los informes del Gerente General, del Comisario por el año 2015.
- 2.- Conocer y aprobar el balance general y el estado de resultados al 31 de diciembre del 2015.
- 3.- Conocer y resolver sobre los beneficios o pérdidas obtenidos en el ejercicio económico 2015 y su destino.
- 4.- Designación de Comisario y establecimiento de su retribución para el año 2016.

Aprobado el orden del día se pasa a tratar los puntos establecidos en la misma:

PUNTO UNO.- conocer y aprobar sobre los informes del Gerente General y del Comisario por el año 2015.
Los informes del Gerente General de la Compañía, y de Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2015, luego de ser analizados por los señores Accionistas, son aprobados de manera unánime.

PUNTO DOS.- conocer y aprobar el balance general y el estado de resultados al 31 de diciembre del 2015.

Los accionistas previa revisión de las cuentas, balance general y el estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2015; los aprueba por unanimidad.

PUNTO TRES.- Conocer y resolver sobre los beneficios o pérdidas del ejercicio económico 2015 y su destino.

La Junta General de Socios por unanimidad resuelve que las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015, se las mantenga en la empresa en una cuenta de utilidades no distribuidas; para el efecto se ordena que el Sr. Gerente General de los instructivos necesarios al departamento de contabilidad de la empresa a fin de que se efectivice esta resolución.

PUNTO CUATRO.- Designación de Comisario y establecimiento de su retribución para el año 2016.

La Junta resuelve elegir para el ejercicio económico 2015 como Comisario a la Sra. Rocio Real y dispone además, que el Sr. Gerente General de la compañía pague los honorarios.

Por no haber más asuntos a tratar, en el orden del día, se levanta la Junta a las 14.55 y la presente acta es aprobada íntegramente. Firman en fe y conformidad Presidente, Secretario ad-hoc de Junta, con los señores Socios.

SR. SANTIAGO VERGARA ALMEIDA
SOCIO
PRESIDENTE DE JUNTA

DR. PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA

DR. JAIME VERGARA JARAMILLO
SOCIO
INMOBILIARIA NATON S.A.